

Subvenciones para Pueblos Rurales y Nativos de Alaska

¿En qué consiste este programa?

Este programa ayuda a los pueblos remotos de Alaska a suministrar agua potable y sistemas de eliminación de residuos seguros y confiables para los hogares y las empresas.

¿Quién puede participar?

- **Pueblos nativos de Alaska. Puede encontrar información adicional sobre la elegibilidad en 7 CFR, Parte 1784.8, disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xtmvb>**
- **El Departamento de Conservación Ambiental de Alaska, en nombre de una o más comunidades beneficiarias del estado. Enlace: <https://dec.alaska.gov/>**
- **El Consorcio de Salud Tribal de los Nativos de Alaska, en nombre de una o más comunidades beneficiarias del estado. Encontrará más información en este enlace: <https://anthc.org/>**

¿Qué es una zona elegible?

El proyecto debe servir a los pueblos o núcleos rurales de Alaska con:

- Poblaciones de 10,000 habitantes o menos. Verifique las direcciones elegibles en este enlace: <https://eligibility.sc.egov.usda.gov/eligibility/welcomeAction.do>
- La mediana de los ingresos de los hogares es inferior al 110 por ciento de los ingresos de los hogares no metropolitanos de todo el estado (SNMHI, por sus siglas en inglés), según la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense del Censo de los Estados Unidos (disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xt7vc>). Las comunidades del censo de Alaska consideradas de alto costo, zonas aisladas o “sistemas fuera de la carretera” a las que no se puede acceder por las rutas normales de transporte pueden solicitar hasta el 150 por ciento del SNMHI

¿Hay otros requisitos?

La subvención debe utilizarse para remediar una condición de saneamiento grave como:

- Casos recurrentes de enfermedades transmisibles por el agua
- Residentes individuales que transportan agua a su casa – o desechos humanos desde su casa – o que utilizan letrinas porque no existe un sistema de tratamiento de agua o aguas residuales a nivel comunitario

- Una agencia federal como los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades o una agencia reguladora del estado de Alaska determina que el sistema de agua potable o de tratamiento de aguas residuales no cumple la normativa vigente

¿Cómo se pueden utilizar los fondos?

Los fondos pueden utilizarse para pagar hasta el 75 por ciento de los costos del proyecto para proporcionar agua potable o servicios de eliminación de residuos.

¿Se requiere igualar fondos?

El estado de Alaska debe aportar un 25 por ciento de fondos para igualar la contribución de fuentes no federales.

¿Cómo podemos empezar?

- Llame al gerente del programa RAVG del USDA-DR al (907) 761-7770 para obtener información inicial.
- Las solicitudes se presentan directamente al Programa de Mejoras de Capital del estado de Alaska (disponible en este enlace: <https://dot.alaska.gov/stwdplng/cip/>).
- Los recursos del programa, incluyendo los formularios, la orientación y las certificaciones, están disponibles en línea en este enlace: <https://go.usa.gov/xt7wv>

¿Quién puede responder las preguntas?

Director del programa RAVG
(907) 761-7770

¿Qué rige este programa?

- Código de Regulación Federal
7 CFR 1784.8, Subparte F,
disponible en este enlace:
<https://go.usa.gov/xtmvb>
- Sección 306D de la Ley de
Agricultura y la Ley Consolidada
de Desarrollo Agrícola y Rural,
disponible en este enlace:
<https://go.usa.gov/xtE3u>

¿Por qué Desarrollo Rural del USDA hace esto?

Este programa ayuda a ampliar el acceso a sistemas de agua limpia y confiable, y de eliminación de residuos para los hogares y las empresas que padecen de condiciones sanitarias extremas en las aldeas rurales o nativas de Alaska. A muchos pueblos de Alaska solo se puede acceder por barco o avión, lo que los hace prácticamente inaccesibles durante los largos inviernos. El clima y la distancia también hacen que los costos de construcción sean anormalmente altos y, en algunos casos, el permafrost exige la construcción de túneles de servicios públicos o de tuberías aisladas y calentadas por encima del suelo para poder suministrar los servicios básicos.

NOTA: Dado que las citas y otra información están sujetas a cambios, consulte siempre las instrucciones del programa en la sección anterior, titulada “¿Qué rige este programa?”. También puede ponerse en contacto con su oficina local para obtener asistencia (hay una lista disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xzjP7>) para obtener ayuda. Encontrará formularios adicionales, recursos e información sobre el programa en rd.usda.gov. *USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.*